

toda probabilidad en segunda convocatoria el día 24 de mayo de 2003.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria fue adoptado por el Consejo de Administración con la intervención de su Secretario en funciones de letrado asesor.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Manuel Goenechea.—17.778.

ACERINOX, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 23 de abril de 2003, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del Casino de Madrid, calle de Alcalá, n.º 15, el día 27 de mayo de 2003, a las doce treinta horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 28 de mayo de 2003. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2003, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informes de gestión referidos a Acerinox, S. A. y a su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de Acerinox, S. A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2002, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2002 para los días 3 de enero de 2003 y 4 de abril de 2003.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de «Acerinox, S. A.» y de su grupo consolidado para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de Acerinox, S. A. y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales consistente en la incorporación de un nuevo artículo 22 bis «Comité de Auditoría» regulando dicho Comité en los términos requeridos por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Sexto.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de «Prima de Emisión».

Octavo.—Opción por la aplicación, por tiempo indefinido, del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Noveno.—Nombramiento, ratificación y reelección, en su caso, de Consejeros.

Décimo.—Retribución del Consejo de Administración.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Duodécimo.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de quinientas o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titu-

lares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio de 2002, tanto de Acerinox, S. A. como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a Acerinox, S. A. y a su grupo consolidado, el informe anual sobre el Gobierno Corporativo y el Reglamento sobre la Junta General. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto quinto del orden del día y el informe de los Administradores justificativo de dicha modificación así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2003.—David Herrero García, Consejero y Secretario General.—17.750.

ADAFIN, S. A.

(Sociedad absorbente)

EQUIPOS Y SISTEMAS DEIMOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 22 de abril de 2003 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Equipos y Sistemas Deimos, Sociedad Limitada por parte de Adafin, Sociedad Anónima. La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión suscrito el 28 de marzo de 2003 por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2003.—Don José María Montoto Cañas, Secretario del Consejo de Administración de Adafin, Sociedad Anónima y Secretario del Consejo de administración de Equipos de Sistemas Deimos, Sociedad Limitada.—16.370.

2.ª 6-5-2003

ADMINISTRACIONES AGROFORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Administraciones Agroforestales, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el pasado día 8 de Abril de 2003, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de Mayo de 2003, a las nueve horas y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 30 de Mayo de 2003, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, calle Gran Vía, 39, 28013 Madrid, al objeto de que en la misma se delibere y vote sobre los acuerdos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), aplicación y distribución del resultado, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid a, 25 de abril de 2003.—Secretario no Consejero, Antonio José Vela Ballesteros.—17.151.

AGRUPACIÓ MÚTUA DEL COMERÇ I DE LA INDÚSTRIA

Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 81, de fecha 30 de abril de 2003, página 10676, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa», debe decir: «Mútua d'assegurances i reassurances a prima fixa».—16.965 CO.

ÁLAVA LASCARAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, con intervención del Letrado Asesor, en sesión de 31 de Marzo de 2.003, ha acordado —de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios— convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 29 de Mayo de 2.003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 30 de Mayo, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del ejercicio) del informe de gestión, de la propuesta de aplicación de resultados y del informe de auditoría, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello relativo al Ejercicio de 2.002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y su elevación a documento público e inscripción en el Registro Mercantil de los que lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social (calle Portal de Elorriaga, 4) los siguientes documentos:

Primero.—Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Consejo de Administración correspondientes al Ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2.002.